

*ORDEN de 28 de octubre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Antonio Palmero Díaz.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 25 de septiembre de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Antonio Palmero Díaz, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por la presentación de don Antonio Palmero Díaz debemos declarar como declaramos ajustada a derecho, válida y subsistente la resolución recurrida dictada en el expediente el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro por el Ministerio de Trabajo, a virtud de la cual se declaró bien clasificado en la categoría de Almacenero, asimilado a efectos económicos a Oficial administrativo de segunda, a dicho productor en la Empresa «Talleres Sanz, S. A.»; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—Juan Becerril.—Pedro F. Valladares.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—P. D., Antonio Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Jaén, Madrid y Santander por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### León

- 13.379. «Yoli». Feldespato. 21. Ponferrada.
- 13.385. «Brañera». Carbón. 336. Cabrillanes y Villablino.
- 13.391. «Laceana». Carbón. 120. Villablino.

### Madrid

Provincia de Madrid

- 2.306. «Minor Vallecas». Bentonita y sepiolita. 100. Vallecas.

### Santander

- 16.055. «Teresa María». Cinc. 120. Camaleño (Santander) y Valdeón (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería y Ciudad Real por las que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, párrafo segundo, apartado c), del Reglamento General para el Régimen de la Minería:

### Almería

- 39.185. «La Juanita». Hierro. 32. Purchena.
- 39.210. «San Nicolás». Hierro. 480. Cobdar y Lijar
- 39.325. «San Antonio». Amianto. 42. Abia.
- 39.327. «Consuelito». Manganeso. 40. Vélez-Blanco.
- 39.328. «La Magdalena». Amianto. 48. Doña María.
- 39.340. «San Nicolás de los Paladines». Plomo. 100. Cantoria.
- 39.345. «Ampliación a San Nicolás de los Paladines». Plomo. 380. Cantoria.
- 39.376. «Conchita». Talco. 20. Urracal.
- 39.430. «Arbolense». Serpentina. 10. Lijar.
- 39.443. «Tres Amigos». Oligisto. 84. Tahal.
- 39.447. «Oportunidad». Bentonita. 24. Almería.

- 39.450. «Sin Nombre». Ocre. 12. Almería.
- 39.451. «Minas del Profesor». Ocre. 10. Almería.
- 39.459. «Anita». Serpentina. 15. Macael.

### Ciudad Real

- 11.858. «Maite». Plomo y cinc. 100. Fuencaliente.
- 11.865. «Nuestra Señora de Gracia». Carbón. 1.500 Almodóvar del Campo.
- 11.867. «José Luis». Plomo y piritita. 70. Mestanza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Córdoba, Huelva, León y Guipúzcoa por las que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Córdoba

- 11.460. «Ascensión». Cobre y antimonio. 32. Córdoba.
- 11.842. «San Andrés». Cobre y antimonio. 30. Córdoba.

### Huelva

- 14.111. «Divisejufra». Manganeso. 12. Calañas.

### León

- 12.811. «Fenar». Hierro. 7.125. La Robla, Matallana de Torio y La Vecilla.

### Guipúzcoa

Provincia de Navarra

- 3.138. «La Buscada». Hierro. 20. Eulate y Las Amescoas.

Provincia de Guipúzcoa

- 4.588. «Illoba-Conchita». Barita. 60. Berástegui.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1966:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,813	59,993
1 Dólar canadiense .....	55,294	55,460
1 Franco francés nuevo .....	12,095	12,131
1 Libra esterlina .....	166,914	167,416
1 Franco suizo .....	13,814	13,855
100 Francos belgas .....	119,560	119,919
1 Marco alemán .....	15,034	15,079
100 Liras italianas .....	9,570	9,598
1 Florín holandés .....	16,527	16,576
1 Corona sueca .....	11,561	11,595
1 Corona danesa .....	8,655	8,681
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés .....	18,582	18,637
100 Chelines austriacos .....	231,362	232,058
100 Escudos portugueses .....	208,135	208,761